



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.087 /2011.

ZAPALLAR, 28 de Octubre de 2011.

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de la V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna.; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 776/2007 que designa a don César Fernando Saavedra Ibacache, Rut. N° 8.096.902-3, como Director de la Escuela Básica Balneario de Cachagua, a contar del 01 de Marzo de 2007.
- Art. 32 bis de la Ley 19.070 que señala que los nombramientos de Directores de Establecimientos tendrán una duración de cinco años.
- Resolución del señor Director (S) del Departamento de Educación llamando a Concurso Público de Director del Establecimiento Escuela Básica Balneario de Cachagua.
- Memorandum N° 1.298/2011 de fecha 27 de Octubre de 2011 emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Decreto de Alcaldía N° 3.784/2011 de fecha 5 de Octubre de 2011 que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

- 1° **LLAMESE a CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION** para proveer en calidad de Titular el cargo de **Director (a) de la Escuela Balneario de Cachagua.**
- 2° **APRUEBASE las Bases** del Concurso Público de Antecedentes y Oposición para proveer en calidad de titular el cargo de Director (a) de la Escuela Básica Balneario de Cachagua, y que forman parte del presente Decreto.
- 3° **EMITASE** Orden de Compra directa por Convenio Marco a la Empresa Periodística La Tercera S.A., para que se publique aviso los días sábado 29 de Octubre y domingo 30 de Octubre de 2011.
- 4° **EMITASE** Orden de Compra directa a la Empresa Periodística El Observador, para que se publique aviso los días 29 de Octubre y 30 de Octubre de 2011.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

G: EDUCACION 2011 / DA 4087.2011

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional de Valparaíso (3)
- 2.- Depto. Recursos Humanos.
- 3.- Depto. Educación.
- 4.- Oficina de Transparencia.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DAEM / SEC / JUR / pfc.

